

NOMBRE DEL PROGRAMA :

PRESIDENCIA

No. PROGRAMA : 1

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 134.

• Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Artículos 76, 77, 82, 83 y 84.

• Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículos 1, 16, 23, 44 y 48 en correlación con el artículo 46.

• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículos 25 y 26.

• Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

Artículos 1, 5 y 18.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículos 1, 2, 4, 10, 11, 13, 18, 23 y 24 .

• Ley de Regimen Municipal para el Estado de Baja California.

Artículos 2, 3, 7, 10, 19 y 25.

• Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

Artículos 1, 5, 23, 34, 39, 42, 43, 44, 45, 50 y 52.

• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

Artículos 1 y 2.

• Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios

Artículos 1, 8, 9, 20 fracción II y 21 fracción IV.

• Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.

Artículos 2, 4, 5, 6 y 7.

• Ley de Responsabilidades Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California.

Artículo 6.

• Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.

Artículos 1 y 4 .

• Reglamento para la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

• Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California.

• Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

• Reglamento para la Administración, Ejecución, Asignación y Comprobación del Gasto de Orden Social del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.

• Normas Técnicas Administrativas:

NTA-01 Compras directas por medio del fondo fijo de caja.

NTA-02 Seguimiento a los resultados y observaciones preliminares y/o finales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

NTA-04 Consumo de combustible.

NTA-08 Guarda de vehículos propiedad del Ayuntamiento y su uso en días y horas inhábiles.

NTA-10 Control de vales de gastos por comprobar.

NTA-16 Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, maquinaria y equipo.

NTA-17 Pago a proveedores.

NTA-18 Que regula las comisiones oficiales, viáticos, hospedaje y demás gastos derivados de los mismos.

NTA-25 Prestación de servicios médicos a empleados del Ayuntamiento.

NTA-44 Archivo muerto.



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
MARCO JURÍDICO  
EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA : PRESIDENCIA

No. PROGRAMA : 1

NTA-46 Presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tijuana.

NTA-49 Bienes con resguardo oficial y resguardo interno.

NTA-52 Contratación de personal por honorarios asimilables a salarios.

NTA-54 Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención (SIAT).

NTA-55 Control sobre el consumo de alimentos en reuniones de trabajo.

• Criterios Generales Presupuestarios para la Administración Pública Municipal.

NOMBRE , FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
LIC. ADRIAN FLORES CEJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
LIC. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA



Siendo las 10:00 horas del día 04 de octubre de 2021, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal sita en nivel 2 de Palacio Municipal con domicilio en avenida independencia 1350, Zona Urbana Río Tijuana, estando reunido el equipo de la Dirección Administrativa de la Presidencia Municipal del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y las personas titulares de las Direcciones que conforman la Dependencia, con el objeto de iniciar la integración de la apertura programática correspondiente al ejercicio 2022, se desahoga el siguiente programa de trabajo:

1. Registro de asistencia de las siguientes personas:

Lic. Luis Antonio Cañedo Angulo, Lic. Karla Ivonne Vázquez Salas, Mtro. Conrado Jesús Macfarland Valenzuela, Lic. Miguel Ángel Torres Ponce, Lic. Alma Angelina García Linares, Lic. Ángeles Dolores Durán Ricalde, y los Lic. Adrián Flores Ceja y Griselda Ivette Cerda Lechuga, encargados de la elaboración y vigilancia de la programación y presupuestación.

2. Derivado de la convocatoria a la reunión de trabajo para la revisión del programa operativo anual, así como al planteamiento de programación y presupuestación vinculante a la política pública de la Presidencia Municipal para el ejercicio 2022; se cedió el uso de la voz a cada una de las personas titulares de las unidades administrativas que integran la dependencia municipal, considerándose la valiosa aportación con relación a la identificación de los aspectos susceptibles de mejora a la programación vigente.

Asimismo, considerando el contacto directo con la ciudadanía, se analizó y relató el resultado e impacto que espera alcanzar del desarrollo de actividades que guiarán la operatividad de cada unidad administrativa durante el ejercicio 2022. Finalmente, dichas aportaciones se remitirán a la Coordinadora de Recursos Financieros, quedando en el entendido de que la información se solicita para el próximo 08 de octubre del año en curso.

3. Se levanta la presente acta, en la cual firman quienes en ella intervinieron:



Lic. Luis Antonio Cañedo Angulo



Lic. Karla Ivonne Vázquez Salas



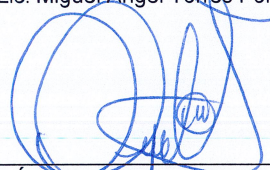
Mtro. Conrado Jesús Macfarland Valenzuela



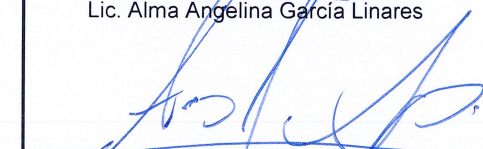
Lic. Miguel Ángel Torres Ponce



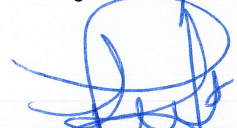
Lic. Alma Angelina García Linares



Lic. Ángeles Dolores Durán Ricalde



Lic. Adrián Flores Ceja



Griselda Ivette Cerda Lechuga

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
LIC. ADRIAN FLORES CEJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
LIC. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA





H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA : PRESIDENCIA

No. PROGRAMA : 1

En la Presidencia Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, **se ha identificado como problemática** que merece atención prioritaria e inmediata que la población del municipio se enfrenta a una insuficiente prestación de servicios públicos y sociales.

El municipio de Tijuana, Baja California se compone de nueve delegaciones, a su vez, estas delegaciones albergan 792 colonias, de acuerdo con información del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN).

Así mismo, como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Tijuana, Baja California, se posicionó en 2020 como el municipio mexicano más poblado, con un millón 922 mil 523 habitantes. La proyección de crecimiento de la metrópoli hace referencia a una población de dos millones 464 mil 991 habitantes para 2034 que requerirán una superficie urbanizada de 42 mil 423 hectáreas.

La expansión de la ciudad ha manifestado de manera muy relevante, la presión que se ejerce en el territorio a través de los distintos desarrollos en la periferia de la ciudad que comprometen la sustentabilidad de la misma.

El perfil socioeconómico de las personas residentes en Tijuana, se concentra en el sector terciario (60 %), pero el sector que mayor volumen salarial genera es el sector secundario, en términos de ingresos; de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2019) en promedio un empleado en Tijuana percibe al día de 2 a 5 salarios mínimos.

En razón de lo anterior **el fin que se persigue** con la operatividad de la Dependencia Municipal, reside en contribuir a la satisfacción de las necesidades públicas y sociales de la población de Tijuana mediante la prestación de servicios. Dicho fin, se encuentra debidamente alineado al primer objetivo de desarrollo del milenio "erradicar la pobreza extrema y el hambre" y de manera transversal al tercer objetivo relativo a "promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer".

Asimismo, el fin que se persigue con la operatividad de la Dependencia Municipal, se encuentra debidamente alineado a la estrategia 1.2.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, relativa a "promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas".

En este sentido, como consecuencia de la operatividad de la oficina de la Presidencia Municipal, **el propósito** como logro esperado se describe como la población del municipio de Tijuana que recibe la prestación de los servicios públicos y sociales.

Conforme al marco normativo que concede las funciones y atribuciones de la Presidencia Municipal el alcance del fin y el propósito, respectivamente, se gestionará a través de los siguientes **componentes** como bienes o servicios entregados por el programa para atender la problemática:

1. Apoyos, trámites y servicios a la población de Tijuana con necesidades básicas, entregados.

El otorgamiento de apoyos económicos y en especie, así como el acercamiento de los trámites y servicios que presta el Ayuntamiento a las comunidades en condiciones de vulnerabilidad permite satisfacer de manera inmediata las necesidades más apremiantes de este sector de la población. Por su parte, una debida canalización y gestión de las peticiones ciudadanas permite contribuir a la satisfacción de necesidades mediante la recepción de servicios públicos y sociales.

2. Acciones del gobierno municipal difundidas.

Se tiene entendido que es de suma importancia mantener informada a la población tijuana sobre las diversas acciones que se llevan a cabo con perspectiva de inclusión y equidad de género; así como de los diversos apoyos, trámites y servicios que se prestan. Estas acciones permiten a la ciudadanía acercarse a la instancia correspondiente en busca de soluciones a sus problemáticas.

3. Acciones de gobierno abierto consolidadas

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de la confianza ciudadana respecto de las acciones de gobierno, el fortalecimiento municipal en materia de transparencia otorga a la ciudadanía el libre derecho de acceso a la información pública y a la rendición de cuentas respecto a todas las acciones de gobierno, en lo particular, el destino de los recursos.

4. Seguimiento a objetivos y estrategias de políticas de gobierno municipal contenidas en instrumentos de planeación,

Con la finalidad de concretar todas las acciones propuestas que deriven en una amplia prestación de servicios públicos y sociales de calidad, se requiere de una adecuada coordinación para la articulación de las estrategias y objetivos establecidos en los instrumentos de planeación derivados de la participación ciudadana.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
LIC. ADRIAN FLORES CEJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
LIC. LUIS ANTONIO CANEDO ANGULO  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA





XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
 2 0 2 1 - 2 0 2 4

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DEPENDENCIA EJECUTORA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 NÚMERO DE PROGRAMA: 1  
 NOMBRE DEL PROGRAMA : PRESIDENCIA

EJERCICIO FISCAL 2022

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE		No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
1	Transparencia	1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre	5	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
 LIC. ADRIAN FLORES CEJA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
 LIC. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO



XXIV AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2021 - 2024

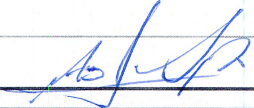
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

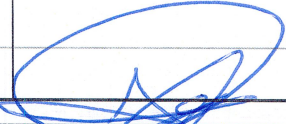
MATRIZ DE PLANEACIÓN DE ESTRATEGIAS

EJERCICIO FISCAL 2022

DEPENDENCIA EJECUTORA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
NÚMERO DE PROGRAMA: 1  
NOMBRE DEL PROGRAMA : PRESIDENCIA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2020-2024		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2021
No. DE ESTRATEGIA	DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIA	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LÍNEA ACCIÓN	No. LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN LÍNEA ACCIÓN
1.2.3	Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.	1.1.2.4.1	Contar con la participación activa de la ciudadanía en todos los procesos de ejecución de los programas focalizados en las zonas de atención prioritaria, incidiendo en los indicadores de pobreza.	1.3.3.3.	Difundir los procesos, trámites y servicios que ofrecen las Dependencias a través del Ayuntamiento y medios de comunicación.

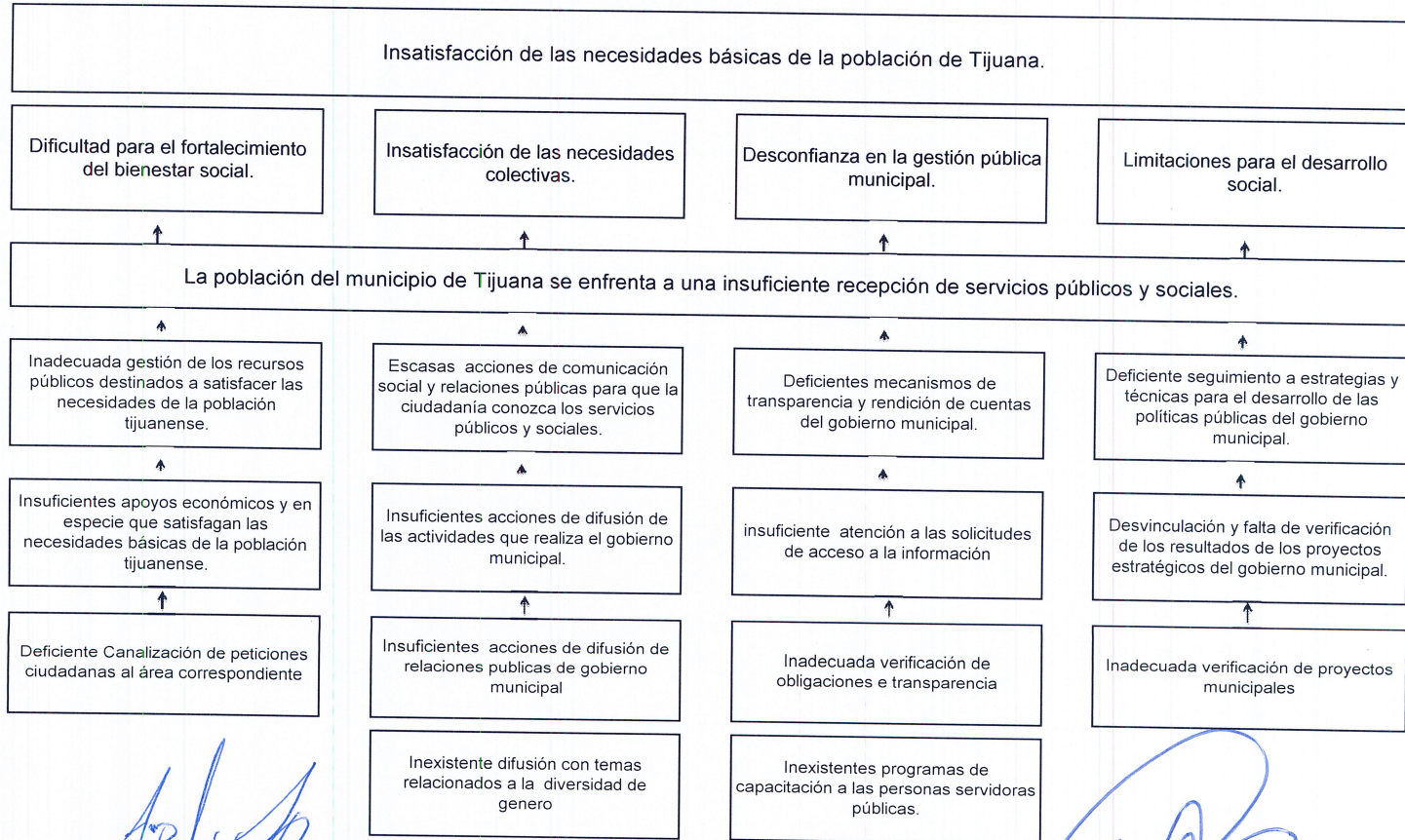
  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
LIC. ADRIAN FLORES CEJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

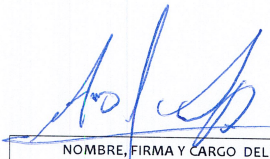
  
NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
LIC. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA

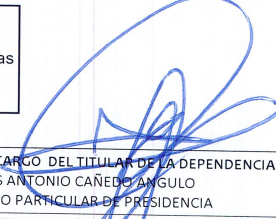




**H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**ÁRBOL DE PROBLEMAS**  
**EJERCICIO FISCAL 2022**



  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
 LIC ADRIAN FLORES CEJA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

  
 NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
 LIC. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO  
 SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA

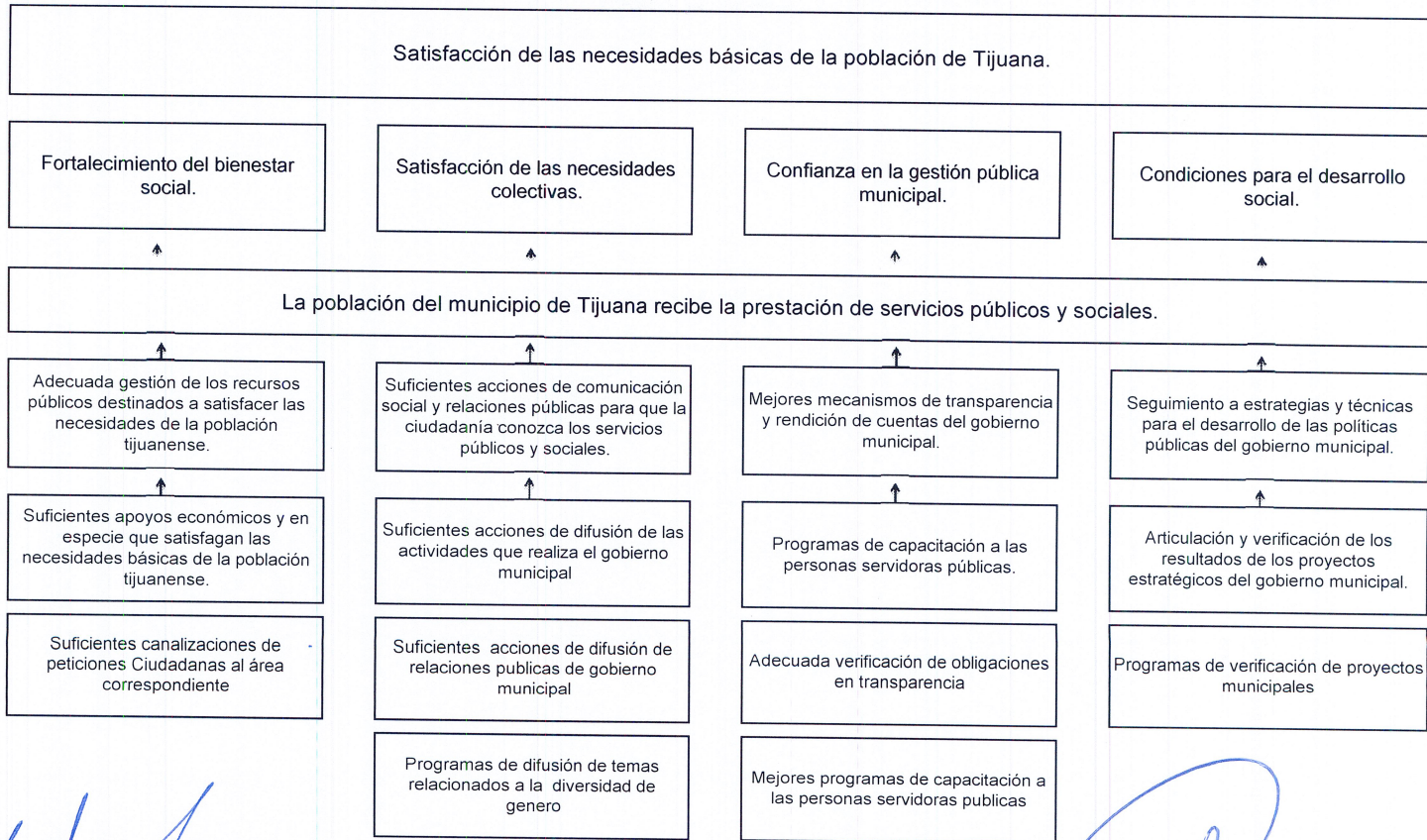


**H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**ÁRBOL DE OBJETIVOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2022**

DEPENDENCIA EJECUTORA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 1

NOMBRE DEL PROGRAMA: PRESIDENCIA



NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
 LIC. ADRIAN FLORES CEJA  
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
 LIC. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO  
 SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA

DEPENDENCIA EJECUTORA: Presidencia Municipal

NÚMERO DE PROGRAMA: 1  
NOMBRE DEL PROGRAMA : Presidencia

**H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2022**



No. EJE PND 2019-2024: 1. Justicia y Estado de Derecho	No. EJE PED 2020-2024: 1. Bienestar Social	No. EJE PMD 2020-2021: 1. Transparencia	No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.3.3.3.
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las funciones		CARACTERISTICAS GENERALES: Prestación de servicios públicos y sociales							
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.3.1		No. y DESCRIPCIÓN DE FINALIDAD (fi): 1. Gobierno		No. y DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN (fu): 1.3. Coordinación de la política de gobierno					
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS	
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN							
F	Contribuir a la satisfacción de necesidades básicas de la población de Tijuana mediante el otorgamiento de servicios públicos y sociales.	1	Porcentaje de personas atendidas (PPA)			Porcentaje de atención de necesidades públicas y sociales	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección Administrativa durante el ejercicio 2022 con base en información de las Coordinaciones de Gestión Social y Atención Ciudadana.	Recursos financieros y en especie disponibles para contribuir a la satisfacción de las necesidades públicas y sociales, sean suministrados oportunamente.  La población del municipio de Tijuana conoce los servicios públicos y sociales que brinda el gobierno municipal.	
		2	PPA= (Número total de personas atendidas/ Número total de personas programadas para atender)*100						
		3	AÑO BASE	VALOR					96%
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		5	Mide el porcentaje de personas atendidas en todos los temas que atiende la presidencia municipal con relación al número total de personas programadas para atender.						
		6	Anual						
		7	Estratégico						
		8	Ascendente						
9	Eficacia								
P	La población del municipio de Tijuana recibe la prestación de servicios públicos y sociales.	1	Tasa de variación de personas atendidas (TPA)			Tasa de variación en la atención de necesidades públicas y sociales.	Reporte semestral de resultados alcanzados, generado por la Dirección Administrativa durante el ejercicio 2022 con base en información de las Coordinaciones de Gestión Social y Atención Ciudadana durante los periodos que se reportan.	Recursos financieros y en especie disponibles para contribuir a la satisfacción de las necesidades públicas y sociales, sean suministrados oportunamente.  La población del municipio de Tijuana conoce los servicios públicos y sociales que brinda el gobierno municipal.	
		2	TPA= (Número total de personas atendidas en el periodo t/ Número total de personas atendidas en el periodo t-k)*100						
		3	AÑO BASE	VALOR					100%
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		5	Mide la variación en el número total de personas atendidas en el semestre actual, con relación al número total de personas atendidas al mismo semestre del año anterior.						
		6	Semestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
9	Eficacia								
C1	Apoyos, trámites y servicios a la población de Tijuana con necesidades básicas, entregados.	1	Porcentaje de apoyos, trámites y servicios (PAT)			Porcentaje de prestación de servicios públicos y sociales	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección Administrativa durante el ejercicio 2022 con base en información de las Coordinaciones de Gestión Social y Atención Ciudadana.	Recursos financieros y en especie disponibles para contribuir a la satisfacción de las necesidades públicas y sociales, sean suministrados oportunamente.  La población del municipio de Tijuana conoce los servicios públicos y sociales que brinda el gobierno municipal.	
		2	PAT= (Número total de apoyos, trámites y servicios entregados/ Número total de apoyos, trámites y servicios programados para entregar)*100						
		3	AÑO BASE	VALOR					100%
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		5	Mide el porcentaje de apoyos, trámites y servicios entregados en el trimestre con respecto al total de apoyos, trámites y servicios programados para entregar en el periodo.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
9	Eficacia								
C1A1	Integración y administración del padrón de beneficiarios.	1	Porcentaje de apoyos otorgados (AEE)			Porcentaje de beneficiarios de atención de necesidades básicas	Reporte de gestión generado por la Coordinación de Gestión Social durante el ejercicio 2022.	Recursos financieros y en especie disponibles para contribuir a la satisfacción de las necesidades públicas y sociales, sean suministrados oportunamente.  La comunidad realiza la solicitud de apoyo.	
		2	AEE=(Número total de apoyos económicos y en especie entregados/ Número total de apoyos económicos y en especie, factibles solicitados)*100						
		3	AÑO BASE	VALOR					90%
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		5	Mide el porcentaje de apoyos económicos y en especie entregados en el semestre actual, con relación al número de apoyos económicos y en especie entregados al mismo periodo del año anterior.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
9	Eficacia								
C1A2	Canalización de peticiones ciudadanas al área de gestión correspondiente.	1	Porcentaje de canalización (PCC)			Porcentaje de peticiones ciudadanas canalizadas	Reporte de gestión generado por la Coordinación del Sistema de Atención Ciudadana (SIAT)	La comunidad realiza la solicitud de apoyo.  El sistema informático SIAT funciona adecuadamente.  Las personas servidoras públicas que funcionan como enlaces de atención atienden el manual de procedimiento para el registro de solicitudes en el sistema informático SIAT.	
		2	PCC= (Número total de canalizaciones de peticiones ciudadanas realizadas/ Número total de peticiones o solicitudes recibidas)*100						
		3	AÑO BASE	VALOR					100%
		TRIMESTRE							
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO				CUARTO
		5	Mide el porcentaje de peticiones canalizadas a las áreas de gestión correspondiente, respecto al total de peticiones c solicitudes presentadas por la ciudadanía						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
		8	Ascendente						
9	Eficacia								



No. EJE PND 2019-2024: 1. Justicia y Estado de Derecho	No. EJE PED 2020-2024: 1. Bienestar Social	No. EJE PMD 2020-2021: 1. Transparencia	No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.3.3.3.
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las funciones		CARACTERÍSTICAS GENERALES: Prestación de servicios públicos y sociales	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.3.1		No. y DESCRIPCIÓN DE FINALIDAD (fi): 1. Gobierno	
		No. y DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN (fu): 1.3. Coordinación de la política de gobierno	
		No. y DESCRIPCIÓN DE SUB FUNCIÓN (sf): 1.3.1. Presidencia / gubernatura	

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN						

C2	Acciones del gobierno municipal difundidas.	1	Porcentaje de difusión (PODI)				Porcentaje de difusión de acciones de gobierno municipal	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio 2022 con base en información de las Coordinaciones de Gestión Social y Atención Ciudadana.	Las secretarías, dependencias, sociedad civil e iniciativa privada informan oportunamente las actividades a realizar a fin de que se realicen las gestiones de comunicación social y relaciones públicas.
		2	PODI= (Número total de acciones del gobierno municipal difundidas/ Número total de acciones del gobierno municipal programadas para difusión)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2020		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide porcentaje de acciones de gobierno difundidas en el trimestre con respecto al total de acciones del gobierno municipal programadas para difusión en el periodo.						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

C2A1	Difusión continua de los apoyos, trámites y servicios municipales.	1	Tasa de variación en la difusión de servicios públicos y sociales (TDS)				Tasa de variación de difusión de acciones de gobierno municipal	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio 2022.	Las secretarías, dependencias, sociedad civil e iniciativa privada informan oportunamente las actividades a realizar a fin de que se realicen las gestiones de comunicación social.
		2	TDS= (Total de campañas de difusión realizadas en el periodo l/total de campañas de difusión realizadas en el periodo l-k)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2022		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide la variación en el número de campañas de difusión realizadas en el trimestre actual, con relación al número de campañas realizadas durante el mismo periodo del año anterior.						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

C2A2	Ejecución de acciones de fortalecimiento de las relaciones públicas del gobierno municipal.	1	Porcentaje de actos y eventos institucionales (PER)				Porcentaje de acciones realizadas para el fortalecimiento institucional	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio 2022.	Las secretarías, dependencias, sociedad civil, iniciativa privada y demás actores informan oportunamente sobre los actos y eventos a realizar a fin de que se realicen las gestiones de y relaciones públicas.
		2	PER= (Número total de actos y eventos institucionales realizados/ Número total de actos y eventos institucionales programados para realizar)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2020		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide porcentaje de actos y eventos institucionales realizados en el trimestre con respecto al total de actos y eventos institucionales programados para realizar en el periodo.						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

C2A3	Promoción de la cultura de la diversidad e inclusión	1	Porcentaje de promoción de la diversidad e inclusión (PDI)				Porcentaje de acciones de promoción de la cultura de la diversidad e inclusión	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección de Comunicación Social durante el ejercicio 2022.	Las secretarías, dependencias, sociedad civil, iniciativa privada y demás actores participan de las acciones de promoción de la diversidad e inclusión.
		2	PER= (Número total acciones de promoción de la cultura de la diversidad e inclusión realizados/ Número total de acciones de promoción de la cultura de la diversidad e inclusión programados para realizar)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2022		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide porcentaje de acciones de promoción de la diversidad e inclusión realizadas en el trimestre con respecto al total de acciones de promoción de la diversidad e inclusión programados para realizar en el periodo.						
		6	Trimestral						
7	Gestión								
8	Ascendente								
9	Eficacia								

No. EJE PND 2019-2024: 1. Justicia y Estado de Derecho	No. EJE PED 2020-2024: 1. Bienestar Social	No. EJE PMD 2020-2021: 1. Transparencia	No. DE LINEA DE ACCION PMD: 1.3.3.3.
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	--------------------------------------------	-----------------------------------------

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las funciones		CARACTERISTICAS GENERALES: Prestación de servicios públicos y sociales	
--------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------	--

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL: 1.3.1	No. y DESCRIPCIÓN DE FINALIDAD (fi): 1. Gobierno	No. y DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN (fu): 1.3. Coordinación de la política de gobierno	No. y DESCRIPCIÓN DE SUB FUNCIÓN (sf): 1.3.1. Presidencia / gubernatura
-----------------------------------	-----------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR				UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS
		1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN						

C3	Acciones de gobierno abierto consolidadas	1	Porcentaje de acciones de gobierno abierto (PGA)				Porcentaje de acciones realizadas para la consolidación de gobierno abierto	Reporte de resultados alcanzados, generado por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el ejercicio 2022.	La sociedad civil, iniciativa privada y demás actores participan de las acciones de consolidación de gobierno abierto.
		2	PGA= (Número total de acciones de gobierno abierto realizadas/ Número total de acciones de gobierno abierto programadas para realizar)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2022		100%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide el porcentaje de acciones de gobierno abierto realizadas en el trimestre con respecto al total de acciones de gobierno abierto programadas para realizar en el periodo.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
8	Ascendente								
9	Eficacia								

C3A1	Atención a las solicitudes de acceso a la información pública y ARCO	1	Porcentaje de atención a solicitudes (AS)				Porcentaje de solicitudes de acceso a la información y ARCO	Informes mensuales de gestión realizados por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el ejercicio 2022.	Las personas servidoras públicas designadas como Enlaces de Transparencia, remiten a la Unidad Municipal de Transparencia la información solicitada.  El sistema de atención a las solicitudes de acceso a la información (SISA) 2.0 funciona debidamente para gestionar oportunamente las respuestas para las personas solicitantes.
		2	AS= (Número total de solicitudes de acceso a la información pública atendidas + número total de solicitudes ARCO atendidas / Número total de solicitudes de acceso a la información pública recibidas + número total de solicitudes ARCO recibidas)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2020		90%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide el porcentaje de acciones de gobierno abierto realizadas en el trimestre con respecto al total de acciones de gobierno abierto programadas para realizar en el periodo.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
8	Ascendente								
9	Eficacia								

C3A2	Verificación, validación y publicación de los formatos de obligaciones de transparencia	1	Porcentaje de publicación de obligaciones (FAP)				Porcentaje de publicación de los formatos de las obligaciones de transparencia	Informes mensuales de gestión realizados por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el ejercicio 2022.	Las personas servidoras públicas designadas como Enlaces de Transparencia, remiten a la Unidad Municipal de Transparencia los formatos de transparencia asignados.  Los portales de obligaciones de transparencia (POT) y SIPOT) se encuentran disponibles y funcionales para la carga oportuna de información.
		2	FAP= (Número total de formatos de obligaciones publicados en POT y SIPOT/Total de formatos de obligaciones de requeridos conforme a la tabla de aplicabilidad)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2020		90%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide el porcentaje de formatos de obligaciones debidamente publicados en los portales de obligaciones de transparencia, respecto al total de formatos de obligaciones requeridos en la tabla de aplicabilidad dictaminada por el Instituto de Transparencia.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
8	Ascendente								
9	Eficacia								

C3A3	Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto	1	Porcentaje de capacitación (CAP)				Porcentaje de asistencia a los actos y eventos de capacitación	Informes mensuales de gestión realizados por la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales durante el ejercicio 2022, de conformidad con las convocatorias y listas de asistencia.	Las personas convocadas a actos y eventos de capacitación acuden a los cursos y jornadas de capacitación.
		2	CAP= (Número total de personas que participan en actos y eventos de capacitación/Número total de personas convocadas a participar en actos y eventos de capacitación)*100						
		3	AÑO BASE		VALOR				
			2020		90%				
		4	TRIMESTRE						
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO			
			25%	25%	25%	25%			
		5	Mide el porcentaje de personas capacitadas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gobierno abierto con respecto al total de personas convocadas a los actos y eventos de capacitación en dicha materia.						
		6	Trimestral						
		7	Gestión						
8	Ascendente								
9	Eficacia								



DEPENDENCIA EJECUTORA: Presidencia Municipal

H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA



NÚMERO DE PROGRAMA: 1

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NOMBRE DEL PROGRAMA : Presidencia

EJERCICIO FISCAL 2022

No. EJE PND 2019-2024:

No. EJE PED 2020-2024:

No. EJE PMD 2020-2021:

No. DE LINEA DE ACCION PMD:

1. Justicia y Estado de Derecho

1. Bienestar Social

1. Transparencia

1.3.3.3.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2. Desempeño de las funciones

CARACTERÍSTICAS GENERALES: Prestación de servicios públicos y sociales

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:

No. y DESCRIPCIÓN DE FINALIDAD (fi):

No. y DESCRIPCIÓN DE FUNCIÓN (fu):

No. y DESCRIPCIÓN DE SUB FUNCIÓN (sf):

1.3.1

1. Gobierno

1.3. Coordinación de la política de gobierno

1.3.1. Presidencia / gubernatura

INDICADOR

NIVEL

RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)

1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE - 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN - 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN - 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN

UNIDAD DE MEDIDA

MEDIO DE VERIFICACIÓN

SUPUESTO O HIPÓTESIS

C4

Seguimiento a objetivos y estrategias de políticas de gobierno municipal contenidas en instrumentos de planeación, realizado

1	Porcentaje de seguimiento (PSE)			
2	PSE= Número total de oficios recibidos que informen el grado de avance de objetivos y estrategias de la política de gobierno municipal/Número total de oficios de seguimiento a instrumentos de planeación despachados)*100			
3	AÑO BASE		VALOR	
	2020		100%	
4	TRIMESTRE			
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
	25%	25%	25%	25%
5	Mide el porcentaje de acciones de correspondencia generada y despachada en seguimiento al cumplimiento de objetivos y estrategias contenidas en instrumentos de planeación.			
6	Trimestral			
7	Gestión			
8	Ascendente			
9	Eficacia			

Porcentaje de atención al seguimiento de objetivos y estrategias de gobierno municipal

Oficios trimestrales de seguimiento a la consecución de objetivos y estrategias de la política de gobierno municipal contenida en instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo, emitidos por la Coordinación de Gabinete durante el ejercicio 2022.

Las personas integrantes del Gabinete General remiten los informes de gestión y resultado, oportunamente.

C4A1

Verificación del cumplimiento de proyectos prioritarios y distintivos del gobierno municipal

1	Porcentaje de verificación (PVE)			
2	PREC= (Número total de acciones de coordinación realizadas/número total de acciones de coordinación programadas para realizar)*100			
3	AÑO BASE		VALOR	
	2020		90%	
4	TRIMESTRE			
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
	25%	25%	25%	25%
5				
6	Trimestral			
7	Gestión			
8	Ascendente			
9	Eficacia			

Porcentaje de acciones de coordinación del Gabinete legal

Informe de gestión generado por la Coordinación de Gabinete durante el ejercicio 2022.

Las personas integrantes del Gabinete Legal atienden la convocatoria de coordinación

C4A2

Coordinación del Gabinete General

1	Porcentaje de acciones de coordinación (PREC)			
2	PREC= (Número total de acciones de coordinación realizadas/número total de acciones de coordinación programadas para realizar)*100			
3	AÑO BASE		VALOR	
	2020		90%	
4	TRIMESTRE			
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO
	25%	25%	25%	25%
5				
6	Trimestral			
7	Gestión			
8	Ascendente			
9	Eficacia			

Porcentaje de acciones de coordinación del Gabinete General

Minutas generadas por la Coordinación de Gabinete durante el ejercicio 2022.

Las personas integrantes del Gabinete General atienden la convocatoria de coordinación

NOMBRE, FIRMA CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
LIC. ADRIAN FLORES CEJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
LIC. LUIS ANTONIO CÁRDENAS ÁNGULO  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA



H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE  
EJERCICIO FISCAL 2022

NOMBRE DEL PROGRAMA : Presidencia

No. PROGRAMA : 1

La presidencia municipal del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California trabaja para toda su población con perspectiva de diversidad, inclusión y equidad de género, de modo tal que la prestación de los servicios públicos y sociales son para todas y todos los tijuaneños y en general, para cualquier persona que así los requiera, entendiendo que el respeto hacia los derechos humanos de cada persona es un deber de todos.

No obstante, en un análisis delimitado de cobertura del programa, cabe mencionar que como resultado del Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), Tijuana, Baja California, se posicionó en 2020 como el municipio mexicano más poblado, con un millón 922 mil 523 habitantes, siendo esta la **Población Potencial** que este programa público debe atender en el corto y mediano plazo; cuya proyección de crecimiento hace referencia a una población de dos millones 464 mil 991 habitantes para 2034 que requerirán una superficie urbanizada de 42 mil 423 hectáreas (1).

Por lo que refiere a los siguientes componentes del programa: "Acciones del gobierno municipal difundidas", "Acciones de gobierno abierto consolidadas" y "Seguimiento a objetivos y estrategias de políticas de gobierno municipal contenidas en instrumentos de planeación, realizado", relativos a las acciones de difusión de apoyos, trámites y servicios, a las acciones de fortalecimiento municipal en materia de transparencia y gobierno abierto, así como las acciones para la articulación de la política de gobierno que deriva en servicios públicos de calidad; la **Población Objetivo** es efectivamente la población del municipio puesto que se dirigen a la población en general y se busca que el impacto de estas acciones llegue a todas las familias tijuaneñas.

Por otra parte, según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para Baja California el porcentaje de personas pobres pasó de 23.6% a 22.5% para 2020. Esto significó una baja de 884 mil a 851 mil, siendo Tijuana el tercer municipio en relación con el porcentaje de pobreza municipal con cerca de 508 mil 581 personas (2).

En consideración a lo anterior, así como a las Normas Técnicas relativas a los gastos de orden social; en lo que refiere al componente "Apoyos, trámites y servicios a la población de Tijuana con necesidades básicas, entregados", la población objetivo se limita a la disponibilidad de recursos financieros y a la capacidad técnica con lo que buscamos beneficiar directa o indirectamente a 500 mil personas en condición de pobreza durante el ejercicio 2022.

Por lo que refiere a la población que se busca atender de manera directa a través de la ventanilla única y gestión social, asciende a 2 mil 750 personas en condición de vulnerabilidad.

1) Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Comunicado de Prensa #30/21: INEGI, 2020. (11 de octubre de 2021) Recuperado de: <<[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020\\_BC.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ResultCenso2020_BC.pdf)>>

2) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación 2020. Baja California. Ciudad de México: CONEVAL, 2020. (11 de octubre de 2021) Recuperado de: <<[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_BC\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_BC_2020.pdf)>>

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR ADMINISTRATIVO:  
LIC. ADRIAN FLORES CEJA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA:  
LIC. LUIS ANTONIO CAÑEDO ANGULO  
SECRETARIO PARTICULAR DE PRESIDENCIA